



IN F O L E J

3974-LXIII

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

RECIBIDO
5 MAR 2024
Hoy
HORA 9:10

HORA

F. 11282

SECRETARÍA
Cert. No.80/2024
05/03/2024

El que suscribe, LIC. MIGUEL ANTONIO MEZA MARTINEZ con el carácter de Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Zacoalco de Torres, Jalisco, Administración 2021 - 2024, con las facultades que me concede la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, hago constar, Doy Fe y -----

----- CERTIFICO: -----

Que en el Acta de sesión No. 58 (cincuenta y ocho) correspondiente a la sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 04 (cuatro) de marzo del año 2024 (dos mil veinticuatro) del Ayuntamiento Constitucional 2021 – 2024 de Zacoalco de Torres, Jalisco; se aprobó el acuerdo que a la letra dice-----

ACUERDO #272.- Se aprueba con 10 votos a favor, el Decreto Legislativo 29540-LXIII-24 que el Secretario General del H. Congreso de Jalisco, José Tomas Figueroa Padilla, envió para efectos de que este Órgano Colegiado emita su voto como parte del Constituyente Permanente de Jalisco, relativo a la Reforma Constitucional al artículo 15 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco -----

Se extiende la presente para los usos y fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE SU ESTADOS"



LIC. MIGUEL ANTONIO MEZA MARTINEZ 2021-2024
SECRETARIO GENERAL SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL GENERAL
DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO, 2021-2024